



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00531486- -UNC-ME#FA

VISTO

Que el Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada, Coordinador Académico de la carrera Especialización en Estudios de Performance, solicita se autorice la realización de actividades de pasantía *ad honorem* (20 hs de duración) para estudiantes de la actual COHORTE 2019 de la carrera y la designación de la Dra. Mónica Jacobo como tutora de esta instancia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha instancia es requerida para completar el cursado de la Especialización en Estudios de Performance.

Que dada la imposibilidad de realizarla de manera presencial, se solicita autorizar una actividad virtual, la cual consistirá en la elaboración y comentario de un trabajo de reflexión dentro de una jornada Ateneo específica.

Que la pasantía se desarrollará en el marco del proyecto Consolidar SECyT 2018-2021/2022, radicado en el CEPIA, dirigido por la Dra. Mónica Jacobo y co-dirigido por el Dr. Pablo Molina Ahumada, titulado “Experiencias digitales: subjetividades, arte y cultura contemporánea”.

Que la Dra. Mónica Jacobo ya ha sido autorizada bajo la figura de Tutora en la Cohorte anterior de la carrera (Res. Decanal FA 591/2017).

Que dicha propuesta fue consultada y aprobada por el Comité académico de la carrera.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar propuesta de pasantía como actividad virtual en el marco de una jornada ateneo.

ARTÍCULO 2°: Asignar las funciones a la Dra. Mónica Jacobo como tutora de esta instancia.

ARTÍCULO 3°: Aprobar los siguientes estudiantes de la carrera especialización en estudios de performance para realizar esta actividad, con una duración de 20 hs reloj:

BERTOLONI, Luciana, D.N.I. N° 24.316.971

CHAVES, María Luz, D.N.I. N° 33.976.231

ECHEVARRÍA PEINADO, Melina Guadalupe, D.N.I. N° 30.840.808

GONZA COLIN, Hebert Benjamín, D.N.I. N° 33.264.960

GUITÉRREZ TANÚS, Armando, D.N.I. N° 94.965.162

LÓPEZ, Nadia Sabrina, D.N.I. N° 28.430.622

MAZA, María Milagros, DNI 37.487.483

OCARANZA GONZÁLEZ, Karen Guiselle, D.N.I. N° 95.188.188

ORTÍZ CUADRADO, María Alejandra, D.N.I. N° 95.271.902

ORTÍZ, Estela, D.N.I. N° 29.256.306

PALAVICINI, Jean Luiz, D.N.I. 95.122.170

PINO, Luciana Alejandra, D.N.I. N° 28.624.290

REQUENA, Lucrecia, D.N.I. N° 35.963.462

SORBERA, Brenda, D.N.I. N° 35.572.690

TAMAGNINI, María Julia, D.N.I. N° 29.373.899

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado. Cumplido pase a guarda temporal.

Mc/cbp